



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2023 - 08:10:15
Recibo No. S001285325, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2d7UAkUeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOTRANSGAR LTDA.
Nit : 891100816-5
Domicilio: Garzón, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0700644
Fecha de inscripción: 14 de abril de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV LOS OLIVOS 1 SUR 57 - Los olivos
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : contabilidad@cootransgarltda.com
Teléfono comercial 1 : 8332132
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV LOS OLIVOS 1 SUR 57 - Los olivos
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cootransgarltda.com
Teléfono para notificación 1 : 8332132
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 28 de febrero de 1997 de la Dancoop de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 1997, con el No. 684 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZON LTDA. SIGLA COOTRANSGAR LTDA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 11 de diciembre de 1972 bajo el número 00000000000000001700 otorgada por DANCOOP

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2023 - 08:10:15

Recibo No. S001285325, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2d7UAkUeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRASNPORTES

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Acta No. 2 del 20 de noviembre de 2005 de la Asamblea De Delegados de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2006, con el No. 14790 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó DESIGNACION JUNTA DE VIGILANCIA.

Por Oficio No. 954 del 16 de octubre de 2020 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2020, con el No. 14787 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 5150 de 01 de julio de 2021 se registró el acto administrativo No. 232 de 14 de noviembre de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: en desarrollo del acuerdo cooperativo, la cooperativa podrá realizar, sin animo de lucro, las siguientes actividades: a. Desarrollar programas de educación y capacitación para asociados, con el fin de difundir los principios cooperativos, tecnificar los servicios y procedimientos de trabajo, hacer investigaciones y convenir planes de desarrollo. B. Acordar sistemas de financiacion y facilitar la renovacion de las unidades de trabajo de sus asociados. C. Efectuar programas o celebrar convenios con otras entidades para procurar a los asociados y sus trabajadores servicios de consumo, credito, vivienda, seguridad social, recreacion y capacitación. D. Organizar e incrementar a favor de sus asociados y de la comunidad de usuarios, servicios relacionados con la industria del transporte de carga y pasajeros: urbano, municipal, departamental, nacional e internacional. E. Efectuar estudios sobre tarifas en las distintas modalidades del transporte automotor cumpliendo para el efecto con los requisitos de Ley establecidos y creara agencias y puestos de control donde se requiera. F. Solicitar la adjudicacion de derechos de vinculacion, rutas y horarios en cualquier modalidad del parque automotor necesarias para su expansion y mejoramiento de la cooperativa y de sus asociados en el ambito municipal, departamental, nacional e internacional. G. Contratar o licitar con entidades públicas o privadas el transporte regular de: carga, cumbustibles, pasajeros, valores, prensa, correos, encomiendas, etc. H. Abrir, de acuerdo con las necesidades, almacenes al públicos para la venta de toda clase de bienes y servicios. I. Crear formas de solidaridad para la ayuda mutua, a fin de servir con mayor eficiencia en beneficio de los asociados y de los usuarios, estableciendo y regulando precios y servicios. J. Adelantar actividades de orden cooperativo tendientes al mejoramiento de los niveles educativos, sociales y culturales de sus asociados y trabajadores.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2023 - 08:10:15

Recibo No. S001285325, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2d7UAkUeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá la siguientes funciones: A. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de cuanto disponga la Asamblea General de asociados o delegados y el consejo de administración. B. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la cooperativa, c. Nombrar y remover el personal administrativo. D. Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control los asociados y otras instituciones públicas y privadas. E. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. F. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto. G. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir mandatos o poderes especiales. H. Celebrar contratos, efectuar compras y operaciones con terceros, cuyo valor no exceda de diez (10) smmlv, exceptuando compras de combustibles, lubricantes, llantas y demás elementos para la venta dentro del ramo del transporte. I. Presentar informe mensual de situaciones y labores al consejo de administración. J. Responsabilizarse del envío correcto y oportuno de todo tipo de documentos que sean obligatorios a la superintendencia de economía solidaria, la superintendencia de puertos y transportes y a las demás entidades a las que sean necesario por mandato de la Ley o por compromisos según acuerdos o contratos. K. Preparar todos los proyectos de planes de desarrollo. L. Autorizar estudios de créditos, previa autorización del consejo de administración. M. Rendir por escrito informes de gestión a la Asamblea General ordinaria o de delegados y en las extraordinarias. N. Rendir informes de cuentas comprobadas de su gestión, a la Asamblea General de asociados y al consejo de administración al final de su periodo, cuando se retire de su cargo o cuando el consejo de administración lo requiera en cualquier momento. O. Supervisar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantenga con seguridad los bienes y valores de la cooperativa. P. Realizar las demás actividades que le fije el consejo de administración y otras compatibles con su cargo. G. Presentar los proyectos sobre créditos, contracreditos y adiciones presupuestales. R. Iniciar y fallar los procesos disciplinarios por situaciones cometidas por los empleados a su cargo. S. Realizar ante el ministerio de transporte y el municipio estudios de nuevas rutas. T. Entre otras asignadas por disposición legal o del consejo de administración. U. Gestionar anualmente ante la administración municipal el incremento del transporte. V. Acordar con los gerentes de otras empresas de transporte de la zona el incremento de transporte.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de mayo de 2019 de la Sesión Extraordinaria. Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2019 con el No. 4139 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIAN ERNESTO RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 1.077.865.254

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2023 - 08:10:15
Recibo No. S001285325, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2d7UAkUeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 024 del 20 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2022 con el No. 5339 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILLIAM CARVAJAL CORDOBA	C.C. No. 12.197.812
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JAROL YECID ROA MONTES	C.C. No. 83.225.950
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE GONZALEZ PALOMINO	C.C. No. 12.187.143
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HARLEY ROJAS FALLA	C.C. No. 12.125.890
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CAMILO ANDRES TRUJILLO LOSADA	C.C. No. 1.077.865.814

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BERNED TRUJILLO VALENZUELA	C.C. No. 83.165.529
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VICTOR ALFONSO MORA GONZALEZ	C.C. No. 1.077.856.168
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE HERLEAN RIVERA COLLAZOS	C.C. No. 12.189.972
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ADIER MOYA CERQUERA	C.C. No. 1.077.842.165
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDGAR VARGAS CAMACHO	C.C. No. 12.192.120

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 20 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2022 con el No. 5340 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2023 - 08:10:15

Recibo No. S001285325, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2d7UAkUeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL EDGAR POLANIA TAMAYO C.C. No. 12.189.809 T-29343

REVISOR FISCAL SUPLENTE CLAUDIA FERNANDA OLARTE CARDOZO C.C. No. 55.064.195 T-88916

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 2 del 31 de marzo de 1998 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 2 del 31 de marzo de 1998 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 1 del 01 de mayo de 2003 de la Asamblea De Delegados
- *) Acta No. 2 del 20 de noviembre de 2005 de la Asamblea De Delegados
- *) Acta No. 3 del 05 de diciembre de 2010 de la Asamblea Gen.extra Asociados

INSCRIPCIÓN

- 2109 del 15 de abril de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 2109 del 15 de abril de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 10283 del 19 de agosto de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14788 del 16 de enero de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 26340 del 01 de febrero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: G4731

Otras actividades Código CIIU: G4732 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(s) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TAQUILLA DE COOTRANS GAR LTDA NEIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2023 - 08:10:15

Recibo No. S001285325, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2d7UAkUeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Matrícula No.: 122547

Fecha de Matrícula: 21 de octubre de 2002

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AVENIDA LOS OLIVOS 1 SUR-57 - Los Olivos

Municipio: Garzón, Huila

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COOTRANSAR LTDA

Matrícula No.: 148765

Fecha de Matrícula: 26 de mayo de 2005

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AVENIDA LOS OLIVOS 1 SUR-57 - Los Olivos

Municipio: Garzón, Huila

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LLANO DE LA VIRGEN

Matrícula No.: 171537

Fecha de Matrícula: 23 de marzo de 2007

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : VEREDA LLANO DE LA VIRGEN - Llano De La Virgen

Municipio: Altamira, Huila

Nombre: ALMACEN COOTRANSAR REPUESTOS

Matrícula No.: 260935

Fecha de Matrícula: 22 de septiembre de 2014

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 10 NO.9-12 - El Centro

Municipio: Garzón, Huila

Nombre: TAQUILLA COOTRANSAR PITALITO

Matrícula No.: 303349

Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2017

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : TERMINAL DE TRANSPORTE - Rodrigo Lara Bonilla

Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: TAQUILLA TERMINAL GARZON

Matrícula No.: 318470

Fecha de Matrícula: 02 de octubre de 2018

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : TRANSVERSAL 21 NO. 3B-49 - Villa Alejandra

Municipio: Garzón, Huila

Nombre: ALMACEN COOTRANSAR LTDA

Matrícula No.: 95242

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2023 - 08:10:15

Recibo No. S001285325, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2d7UAkUeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Fecha de Matrícula: 20 de abril de 1999

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AVENIDA LOS OLIVOS 1 SUR - 57 - Los Olivos

Municipio: Garzón, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14,899,924,057

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaría Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
